

**SUBCOORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

OFICIO DRH 06 / 2015

Santiago de Querétaro, Qro., al día 12 de Enero del 2015.

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con el Título Décimo, Capítulo II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Querétaro, referente al trámite de la Jubilación y Pensiones, publicado en la Sombra de Arteaga, de fecha 20 de Marzo del 2009, y de acuerdo a la solicitud de *Pensión por vejez* de fecha 15 de Diciembre del 2015 del **C. FLORES GARCIA ARMANDO** con categoría de Inspector de zona de enseñanza de primaria foránea adscrito a esta Dependencia, anexo me permito proporcionar a usted los siguientes documentos:

- ✓ Constancia de antigüedad e ingresos de fecha 12 de Enero del 2016, suscrita por la Jefa del Departamento de Administración de Personal de ésta Unidad, que contiene la siguiente información:
 - A) Sueldo presupuestal promedio de los últimos 5 años.
 - B) Antigüedad efectiva en el servicio.
- ✓ Original de solicitud de Jubilación suscrita por el trabajador dirigida al Coordinador General y al Director de Recursos Humanos de esta Unidad.
- ✓ 3 últimos recibos de sueldo del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Acta de Nacimiento del trabajador.
- ✓ Dos fotografías del trabajador.
- ✓ Copia Certificada de Identificación Oficial expedida por el IFE al trabajador.
- ✓ Constancia de Licencia Pre-jubilatoria del trabajador.
- ✓ Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)".

Convenio que celebra la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro y la Sección 24 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, de fecha 22 de Mayo de 1996.

Atentamente


LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

c.c.p.- Lic. José Alfredo Botello Montes.- Secretario de Educación del Estado
c.c.p.- Ing. Enrique de Echavarrí Lary.- Coordinador General de la USEBEQ
c.c.p.- Dr. Alejandro Saracho Luna.- Subcoordinador de Gestión Administrativa de la USEBEQ

FJPP/LMNS/amb.

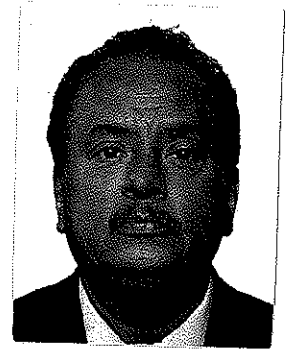
Domicilio:
Av. Argüelles No. 7000,
Col. Colinas del Cerro,
Santiago de Querétaro, Qro.
C.P. 76000

Tel: 011 4000

Asunto: Petición de Pensión.

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de Diciembre del 2015.

**ING. ENRIQUE DE ECHAVARRI LARY
COORDINADOR GENERAL DE LA USEBEQ**



**AT'N: LIC. FRANCISCO JAVIER PEÑA POSADA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA USEBEQ**

El que suscribe, se dirige ante Ustedes de la manera más atenta, para solicitar Pensión por vejez, para lo cual me permito dar a conocer los siguientes datos:

NOMBRE COMPLETO: ARMANDO FLORES GARCIA

REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES: FOGA550531AQ1

CLAVES PRESUPUESTALES: 8812E0201000220073

CENTROS DE TRABAJO: 22EIZ0033X

NUMERO DE EMPLEADO: 3608

FECHA DE INGRESO: 1 DE SEPTIEMBRE 1978

Atentamente


PROF. ARMANDO FLORES GARCIA